



REF: Aprueba Bases Administrativas y
Licitación Pública "Contratación de Toma de
Exámenes Laboratorio".

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 359 // Trehuaco 25 AGO 2021

VISTOS

(1) La Orden de Pedido N°553 de fecha 05.08.2021 del Centro de Salud Familiar Trehuaco.
(2) El Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31.12.2021 que aprueba "Presupuesto Salud 2021". (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

El Centro de Salud Familiar de Trehuaco, requiere "Contratar de Servicio de Toma de Exámenes".

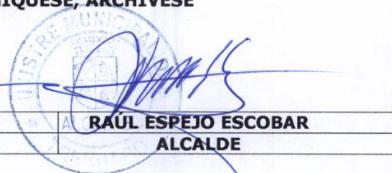
DECRETO

(1) **Apruébese:** Bases Administrativas, "Contratación Servicio de Toma de Exámenes 2021".
(2) **Liámesea:** Licitación Pública, "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/EOA/OCRA/FAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

